

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/SGM

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**C.3.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ALCOBENDAS**  
**FUTURO RELATIVA A “LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA**  
**BIBLIOTECA MUSICAL EN ALCOBENDAS”**

El Sr. Retolaza Izpizúa procede a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal Alcobendas Futuro, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno el 19 de febrero de 2025 y nº de registro de Plenos 42, Moción que literalmente transcrita dice así:

*“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS*

*Alcobendas, 19 de Febrero de 2025*

*El Grupo Municipal “Futuro Alcobendas Ciudadanos” del Ayuntamiento de Alcobendas somete a consideración la siguiente:*

*MOCIÓN*

*Propuesta para la Creación de una Biblioteca Musical en Alcobendas*

*EXPOSICIÓN:*

*Alcobendas alberga una de las mejores y más prestigiosas escuelas de música de España, formando a músicos de gran talento y enriqueciendo la vida cultural de la comunidad. No obstante, el acceso a recursos musicales especializados sigue siendo un desafío para quienes buscan una formación profesional en este campo.*

*El Grupo "Futuro Alcobendas Ciudadanos" propone la creación de una Biblioteca Musical Municipal con el fin de ofrecer a los ciudadanos un espacio para acceder a una amplia variedad de recursos musicales: partituras, libros, grabaciones, software*

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	06/03/2025 15:15:02
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	06/03/2025 12:36:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación			

*educativo y otros materiales relacionados. Este proyecto busca fortalecer la cultura musical local y apoyar la formación de músicos, estudiantes y aficionados de todas las edades.*

*La propuesta incluiría secciones para préstamo o consulta en sala, como tratados, biografías, métodos de estudio, partituras para diversos instrumentos y épocas, revistas, discos, vídeos, programas de conciertos. Además, ofrecería servicios como información bibliográfica, lectura en sala, préstamo de materiales, reprografía, préstamo de instrumentos musicales, cabinas de ensayo, y visionado de vídeos musicales.*

*Esta iniciativa responde a la creciente necesidad de promover el acceso a la música y el aprendizaje musical, en un contexto donde la educación artística y cultural son cada vez más valoradas. La biblioteca no solo enriquecería la oferta cultural de Alcobendas, sino que se convertiría en un centro de referencia para músicos, educadores y el público en general.*

*Asimismo, proponemos que la biblioteca en colaboración con la escuela, organice actividades como talleres, conferencias, audiciones y presentaciones en vivo, fomentando la participación comunitaria en la cultura. Sería un punto de encuentro para la colaboración entre músicos, estudiantes y aficionados, promoviendo la creatividad y la interacción cultural.*

*El Grupo "Futuro Alcobendas Ciudadanos" considera que la creación de esta biblioteca musical consolidaría la identidad cultural de Alcobendas como un referente en la música y las artes. Además, ofrecería a todos los ciudadanos, sin importar su nivel económico o educativo, acceso a recursos musicales de calidad, contribuyendo a la inclusión social.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo "Futuro Alcobendas Ciudadanos" solicita al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas:*

- 1. Estudio y Planificación: Realizar un estudio para identificar los recursos necesarios y los espacios adecuados, como la posible modificación de un área de la mediateca, con el fin de crear la Biblioteca Musical Municipal. Este estudio debe tener en cuenta las necesidades de la comunidad, la Escuela de Música de Alcobendas y otros actores culturales locales, además de evaluar la viabilidad de incorporar una nueva cabina o de utilizar la nueva sala de ensayo proyectada.*
- 2. Adquisición de Materiales y Recursos: Establecer un presupuesto para la adquisición de materiales musicales, incluyendo partituras, libros, discos, software educativo y recursos digitales con el objetivo de fomentar una visión integral de la música en todas sus formas.*

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	06/03/2025 15:15:02
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	06/03/2025 12:36:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación			

3. *Ampliación de la oferta formativa en informática musical: Expandir la oferta educativa en el ámbito de la informática musical, incorporando las tecnologías y herramientas más innovadoras y actuales con el objetivo de promover el aprendizaje de nuevas técnicas y software especializados en la creación, producción y análisis musical.*
4. *Colaboración con la Escuela de Música: Establecer convenios de colaboración con la Escuela de Música de Alcobendas y otras instituciones culturales locales, con el fin de promover actividades conjuntas y crear sinergias que beneficien tanto a los estudiantes como al público en general.*
5. *Vistas las recomendaciones técnicas, el lugar ideal para llevar a cabo este proyecto propuesto es el Centro Cultural Pablo Iglesias, dado su amplio espacio, infraestructura adecuada y fácil acceso tanto a pie como en transporte público y privado. Este centro cuenta con las condiciones necesarias para albergar actividades culturales, educativas y artísticas, lo que facilitaría la realización y encaje de este proyecto de manera óptima. Además, su ubicación estratégica da servicio a los tres distritos casi de forma simultánea al encontrarse en un punto estratégico de convergencia cercana.*

*Con esta iniciativa, no solo se potenciará la cultura musical en Alcobendas, sino que se ofrecerá a la comunidad un espacio accesible para el aprendizaje, disfrute y desarrollo de la música, favoreciendo el crecimiento cultural y social de nuestra ciudad. Aitor Retolaza Izpizua”.*

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.**

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a seis de marzo de dos mil veinticinco.

Vº. Bº.  
La Alcaldesa,  
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	06/03/2025 15:15:02
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	06/03/2025 12:36:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación			